

Buenos Aires, ✓ de agosto de 1974.-

Visto el presente expediente Nº //

158.229/74 (Corresponde Nº 4) del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a una licitación con el objeto de adquirir trescientas (300) resmas -de quinientas (500) hojas cada una- / de papel manifold con membrete y cuatro mil (4.000) bobinas de hilo, para coser expedientes, de mil (1.000) metros cada una, destinados a satisfacer las necesidades de tribunales y organismos judiciales; y teniendo en / cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar el llamado a licitación pública correspondiente a los fines señalados precedentemente y conforme al / pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 3/4.-

2º) El monto aproximado de Ptas. CINCO MIL QUINIENTOS Y CINCO CIENTOS (5 145.700.--) destinado a atender el gasto emergente de la licitación / que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 46.420.--, a la Cuenta: "Papel, Cartón e Impresos"

(2-05-002-1-12-1210-205)

///

///

-§ 99.280.--, a la Cuenta: "Otros Bienes de Consumo"

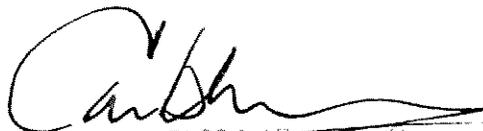
(1-05-002-1-12-1210-225)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1974.-

3º.- Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable / del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERÇAITZ

ES COPIA


CARLOS MARÍA DE CESPEDES
SECRETARIO DE LEGISLACION SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION